



ACUERDO N.º 058 DE 2021
13 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2022

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, en ejercicio del principio de autonomía universitaria, cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título XII de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que en el mes de agosto el Consejo Superior aprobó según acta N.º 07 de 2021 los lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2022.
- f. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 30 de noviembre 2021, se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia 2022 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2022, por valor de Cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta y dos millones ciento ochenta y tres mil novecientos veinte pesos M/cte., consolidado en los siguientes fondos:



ACUERDO N.º 058 DE 2021
13 de diciembre

PRESUPUESTO 2022	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	298.254.184.112
Fondo Ajeno	18.071.239.000
Fondo Patrimonial	201.760.000
Fondo de Rentas especiales	50.286.018.000
Fondo Estampilla Pro UIS	39.565.164.000
Fondo Estampilla Pro UNAL	3.283.818.808
TOTAL	\$ 409.662.183.920

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

ELIÉCER MONTERO OJEDA
Representante del Presidente de la República

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Presupuesto General 2022

Universidad
Industrial de
Santander



Planeación
2021

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	I
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO Y POR FONDOS	
Presupuesto de Ingresos, consolidado	15
Presupuesto de Egresos, consolidado	16
Presupuesto de Ingresos por fondos	17
Presupuesto de Egresos por fondos	18
PRESUPUESTO FONDO COMÚN	
Presupuesto de Ingresos	21
Presupuesto de Egresos	22
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	25
ANEXOS	
Presupuesto de Inversión 2022	35
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2021 vs 2022, Fondo Común	36
Comparativo Presupuesto de Egresos aprobado 2021 vs 2022, Fondo Común	37
Histórico de ejecución de egresos 2016-2020, ejecutado 2021 y proyectado 2022	38

INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la Universidad Industrial de Santander está conformado por el Presupuesto General y los capítulos independientes al presupuesto, atendiendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Presupuestal aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Para la vigencia fiscal 2022, se presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el proyecto de Presupuesto General por valor de cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta y dos millones ciento ochenta y tres mil novecientos veinte pesos (\$409.662.183.920).

El Presupuesto General se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, los lineamientos presupuestales aprobados por el Consejo Superior según Acta No. 07 del 23 de agosto de 2021 y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad. Adicionalmente, consideró las medidas vigentes temporales, excepcionales y de carácter preventivo adoptadas por la Universidad, relacionadas con el desarrollo de actividades de formación, investigación y extensión, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional originada por el COVID-19.

El presupuesto general está conformado por los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales, estampilla Pro-UIS y estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales.

- Fondo Común, comprende los recursos que se disponen para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciados, entre otros.
- Fondo Ajeno, corresponde a los recursos aportados con destinación específica por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales.
- Fondo Patrimonial, comprende los recursos provenientes de donaciones que se reciban en la Universidad, para ejecutar programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos, financiar proyectos de inversión, proyectos de ciencia, innovación y tecnología y programas de fomento a la cultura. Los rendimientos financieros del fondo patrimonial se destinan a financiar los programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos y auxilios estudiantiles.

- Fondo de Rentas Especiales, corresponde a los dineros generados por prestación de servicios de consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados autofinanciados, entre otros.
- Fondo Estampilla Pro-UIS, corresponde a los recursos provenientes del recaudo de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander (Ley No. 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley No. 85 de 1993, Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla - y Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2016).
- Fondo Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales, corresponde a los recursos asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1050 de 2014.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

Los ingresos están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$175.767.188.796, correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento incluidos los recursos adicionales a la base presupuestal.
- Aporte por \$1.000.000.000, atendiendo el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
- Reembolso de \$1.200.000.000, por descuentos realizados a los estudiantes que hayan ejercido el derecho al voto, en atención a lo establecido en la Ley 403 de 1997 y sus modificaciones posteriores.
- Otros aportes, por \$9.303.177.560 correspondientes a otros recursos adicionales así: \$8.003.177.560 para la financiación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) y \$1.300.000.000 de excedente de cooperativas.

- Aporte para cesantías, por \$2.700.980.261 correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2019 a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.
- ❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:
 - La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, distribuidos así:
 - 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central
 - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
 - El aporte para cesantías por un monto de \$332.326.493 correspondiente al 10,04% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2019.
- ❖ Las rentas propias están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla Pro-UIS, estampilla Pro-UNAL, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes, cuyas tarifas están establecidas en salarios mínimos, se estimaron con un incremento del 5% en el salario mínimo para el 2022. Los ingresos por concepto de la Estampilla Pro-UIS programados para el 2022, ascienden a \$36.504.000.000, monto que se espera recaudar en el marco de la normatividad vigente.

EGRESOS

Los egresos están conformados por servicios personales y transferencias, gastos generales e inversión.

Proyección de servicios personales

- La programación de los servicios personales consideró un 5,61% de incremento¹. Además, se incluyó un 3,44% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 100% de los cargos docentes a proveer a partir del segundo semestre de 2022, con el salario promedio de los profesores vinculados durante los dos últimos años – indexado – y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002.
- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El valor promedio de la hora cátedra de las diferentes categorías en el 2021, con un incremento del 5,61%.
 - Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección² y el comportamiento histórico.
 - La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
 - Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica ejercer un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada unidad académica considerando criterios de eficiencia.

¹ Corresponde al 3,97% IPC según boletín DANE Julio de 2021 más 1,64% de incremento según Acta de Acuerdo parcial colectiva entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Sindicales de empleados públicos para 2021.

² Segundo periodo académico de 2020 y primer periodo académico de 2021

- En la proyección se consideró la planta temporal para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual según lo aprobado por el Consejo Superior según acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, fortalecimiento a la capacidad de extensión, articulación con la sociedad y fomento al emprendimiento y relación con el sector productivo, apoyo a la innovación empresarial y social y acreditación de pruebas de laboratorio.

El mayor aporte de la Universidad para fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (20,53%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de maestría y cinco por programa de doctorado.
- Se apoyará la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.
- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización y programas de educación a distancia (Fondo de Rentas Especiales).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.

- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoyará el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

INVERSIÓN

La Dirección de la Universidad tendrá en cuenta en la asignación de recursos de inversión las condiciones surgidas con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas que se adopten durante su etapa post para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de las Unidades Académico Administrativas, teniendo como referente los objetivos estratégicos señalados en el Proyecto Institucional aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 26 de 2018, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 47 de 2019, el Plan de Gestión Rectoral, los Planes de Mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos. Con base en lo anterior, la priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará según la normatividad vigente y teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, de software e infraestructura física que propenda por el apalancamiento en el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA.
- b. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas, para el desarrollo de sus actividades y que permitan asegurar la adquisición o actualización de los medios de consulta requeridos por estudiantes, investigadores, docentes y comunidad en general.
- c. Iniciativas para inversión propias del programa de bienestar universitario.
- d. Iniciativas para inversión que propendan por el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad y el fortalecimiento de la Sede Guatiguará.

- e. Iniciativas para inversión orientadas al fortalecimiento y modernización de las Sedes Regionales.

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Asignación de recursos en las nuevas convocatorias que adelante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para financiar proyectos de investigación en el marco del eje *fortalecimiento de la actividad investigativa* del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad de Investigación y Extensión de la UIS años 2021- 2022”. – Acuerdo del Consejo Superior n.º 007 de 2021.
- ❖ Contratar el suministro e instalación de mobiliario requerido para la ejecución del proyecto de inversión: “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 024 de 2021.
- ❖ Contratación de los servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicadas en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga, regionales e instalaciones en la ciudad de Bogotá - Acuerdo del Consejo Superior n.º 030 del 28 de septiembre de 2021.
- ❖ Contratación del servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga y regionales - Acuerdo del Consejo Superior n.º 031 del 28 de septiembre de 2021.
- ❖ Suministro de una solución de conectividad para la Universidad: canales de internet dedicado para el campus central y las sedes regionales, así como enlaces de datos para las sedes regionales – Acuerdo del Consejo Superior n.º 032 del 28 de septiembre de 2021.
- ❖ Renovación del licenciamiento corporativo EES de Microsoft para la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior n.º 033 del 28 de septiembre de 2021.
- ❖ Contratación del programa de seguros de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior n.º 035 del 28 de septiembre de 2021.
- ❖ Contratación del suministro e instalación de ascensores del Edificio de Bienestar Pro del campus central UIS- Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 del 29 de octubre de 2021.

- ❖ Contratación del suministro e instalación de aires acondicionados del Edificio de Bienestar Pro del campus central UIS- Acuerdo del Consejo Superior n.º 044 del 29 de octubre de 2021.
- ❖ Adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento de los escenarios de práctica docente de pregrado- herramientas tecnológicas y de simulación Fase I” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 051 de 2021.

PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- Las medidas temporales, excepcionales y de carácter preventivo adoptadas por la Universidad, vigentes y relacionadas con el desarrollo de actividades de formación, investigación y extensión, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ocasionada por el COVID-19 y en su etapa post.
- La política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la racionalización en el gasto y fundamentalmente orientar la realización de las tareas institucionales en los principios de eficacia y eficiencia.
- Comportamiento histórico de ingresos y egresos.
- Aporte del Gobierno Nacional para funcionamiento, estimado con un 4% de incremento para el 2022.
- Otros aportes del Gobierno Nacional, se estimaron considerando la ejecución de años anteriores y disposiciones relacionadas.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, estimada con un 3,4% de incremento para el 2022.
- Para la estimación de rentas propias se consideró el comportamiento de los dos últimos años dada la emergencia sanitaria y el proceso de reactivación económica de la región, la gestión programada por las Unidades Académico Administrativas – UAA - para la siguiente vigencia, la ejecución histórica y su proyección para el 2022.

- La proyección de la planta de personal se trabajó con base en la planta aprobada a julio 31 de 2021³.
- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal-, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior mediante Acta n.º 07 del 23 de agosto de 2021, en el mes de agosto se inició el proceso de socialización mediante la realización de cinco (5) reuniones con Facultades, IPRED y Vicerrectorías, en las que participaron los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, en el mes de agosto se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación en los aspectos conceptuales como del sistema de información, al personal de apoyo de todas las UAA. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las Unidades.

PROGRAMACIÓN POR FONDOS

En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró:

Fondo Común

- La programación de este fondo contempló las necesidades de funcionamiento de la Universidad, proyectos de gestión y las vigencias futuras aprobadas.

Fondo de Rentas Especiales

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento del año 2021 dada la emergencia sanitaria y el proceso de reactivación económica de la región, el histórico de ejecución y las posibilidades del mercado; de igual forma se consideraron las vigencias futuras aprobadas.

³ Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta n.º 07 del 23 de agosto de 2021.

Fondo Ajeno

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección se realizó bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y los ordenadores de gasto de cada proyecto.

Fondo Patrimonial

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital producto de las donaciones.

Fondo Estampilla PROUIS

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI y las vigencias futuras aprobadas.

Fondo Estampilla PROUNAL

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos según la disposición contenida en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de 2021 dirigida al proyecto “Terminación de la construcción del edificio Bienestar Pro del campus central UIS” y para el programa de Bienestar Universitario “Auxilio de Sostenimiento Estudiantil para Sedes Regionales”, según Acuerdo del Consejo Superior n.º 050 de 2021.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

EL DOCUMENTO INCLUYE:

Presupuesto General Consolidado, con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos.
- Presupuesto de egresos.

Presupuesto por Fondos: Común, Ajeno, Patrimonial, de Rentas Especiales, Estampilla Pro-UIS, Estampilla Pro-UNAL, con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos por Fondos.
- Presupuesto de egresos por Fondos.

Consolidados todos los fondos la participación oficial alcanza el **55,19%**, con un aporte de la Nación del 50,52% y del Departamento del 4,67%. El **44,81%** restante corresponde a rentas propias.

Presupuesto Consolidado y por Fondos 2022



Planeación
2021

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2022

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
APORTES OFICIALES	226.103.673	55,19%
APORTES NACIÓN	206.971.347	50,52%
FUNCIONAMIENTO	175.767.189	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.200.000	
OTROS APORTES	9.303.178	
CESANTÍAS	2.700.980	
INVERSIÓN (1)	17.000.000	
APORTES DEPARTAMENTO	19.132.326	4,67%
INVERSIÓN	9.400.000	
REGIONALIZACION - INVERSION	4.700.000	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.700.000	
CESANTÍAS	332.326	
RENTAS PROPIAS	183.558.511	44,81%
INGRESOS CORRIENTES	63.120.196	
RECURSOS DE CAPITAL (2)	43.331.181	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	20.910.059	
OTRAS RENTAS PROPIAS	43.789.199	
RECURSOS ADMINISTRADOS	12.407.877	
TOTAL INGRESOS	409.662.184	100,00%

(1) Aportes DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS

(2) Incluye \$9.041.371, correspondiente al aporte de la ordenanza departamental 016 de 2008 del año 2021 con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CONSOLIDADO 2022

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
SERVICIOS PERSONALES	246.625.836	60,20%
SUELDOS	84.345.629	
PRESTACIONES SOCIALES	37.016.299	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	28.387.309	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	37.008.957	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	24.897.873	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	34.969.769	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.325.053	0,81%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249.950.889	
GASTOS GENERALES	41.846.917	10,21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.613.391	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	21.052.960	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.176.307	
OTROS GASTOS	8.004.259	
FUNCIONAMIENTO	291.797.805	71,23%
INVERSIÓN	117.864.378	28,77%
INVERSIÓN FÍSICA	63.141.525	
ADQUISICIÓN DE BIENES	17.088.137	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.571.698	
REGIONALIZACIÓN	4.700.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	26.363.018	
TOTAL EGRESOS	409.662.184	100,00%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS POR FONDOS 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
APORTES OFICIALES	226.103.673	75,81%	-	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	226.103.673	55,19%
APORTES NACIÓN	206.971.347	69,39%	-	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	206.971.347	50,52%
FUNCIONAMIENTO	175.767.189												175.767.189	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	1.000.000												1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.200.000												1.200.000	
OTROS APORTES	9.303.178												9.303.178	
CESANTÍAS	2.700.980												2.700.980	
INVERSIÓN ⁽¹⁾	17.000.000												17.000.000	
APORTES DEPARTAMENTO	19.132.326	6,41%	-	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	19.132.326	4,67%
INVERSIÓN	9.400.000												9.400.000	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.700.000												4.700.000	
REGIONALIZACIÓN	4.700.000												4.700.000	
CESANTÍAS	332.326												332.326	
RENTAS PROPIAS	72.150.511	24,19%	18.071.239	100,00%	201.760	100,00%	50.286.018	100,00%	39.565.164	100,00%	3.283.819	100,00%	183.558.511	44,81%
INGRESOS CORRIENTES	45.519.136						17.601.060						63.120.196	
RECURSOS DE CAPITAL	23.228.915		5.172.296		97.760		11.771.046		3.061.164				43.331.181	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.463.545		491.066		104.000		18.851.448						20.910.059	
ESTAMPILLA PRO UNAL											3.283.819		3.283.819	
ESTAMPILLA PROUIS									36.504.000				36.504.000	
OTRAS RENTAS PROPIAS	1.938.916						2.062.464						4.001.380	
RECURSOS ADMINISTRADOS			12.407.877										12.407.877	
TOTAL INGRESOS	298.254.184	72,80%	18.071.239	4,41%	201.760	0,05%	50.286.018	12,27%	39.565.164	9,66%	3.283.819	0,80%	409.662.184	100,00%

(1) Aporte DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS

(2) Incluye \$9.041.371, correspondiente al aporte de la ordenanza departamental 016 de 2008 del año 2021 con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS POR FONDOS 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
SERVICIOS PERSONALES	214.115.715	71,79%	893.241	4,94%	0	0,00%	31.616.880	62,87%	0	0,00%	0	0,00%	246.625.836	60,20%
SUELDOS	83.615.962						729.667						84.345.629	
PRESTACIONES SOCIALES	36.717.372						298.927						37.016.299	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	13.321.570		804.141				14.261.598						28.387.309	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	32.561.726						4.447.231						37.008.957	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	13.305.264		89.000				11.503.609						24.897.873	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	34.593.821		100				375.848						34.969.769	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.325.053	1,11%											3.325.053	0,81%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.440.768		893.241		0		31.616.880		0		0		249.950.889	61,01%
GASTOS GENERALES	23.565.033	7,90%	480.066	2,66%	201.760	100,00%	17.016.239	33,84%	0	0,00%	583.819	17,78%	41.846.917	10,21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.350.535						4.262.856						8.613.391	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.501.605		75.500		184.000		7.708.036				583.819		21.052.960	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.308.854		106.400				2.761.053						4.176.307	
OTROS GASTOS	5.404.039		298.166		17.760		2.284.294						8.004.259	
FUNCIONAMIENTO	241.005.801	80,81%	1.373.307	7,60%	201.760	100,00%	48.633.119	96,71%	0	0,00%	583.819	17,78%	291.797.805	71,23%
INVERSIÓN	57.248.383	19,19%	16.697.932	92,40%	0	0,00%	1.652.899	3,29%	39.565.164	100,00%	2.700.000	82,22%	117.864.378	28,77%
INVERSIÓN FÍSICA	40.485.669						8.093		19.947.763		2.700.000		63.141.525	
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.225.831		3.593.599				1.644.806		6.623.901				17.088.137	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.571.698												6.571.698	
REGIONALIZACIÓN	4.700.000												4.700.000	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	265.185		13.104.333						12.993.500				26.363.018	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	298.254.184		18.071.239		201.760		50.286.018		39.565.164		3.283.819		409.662.184	
TOTAL EGRESOS	298.254.184	72,80%	18.071.239	4,41%	201.760	0,05%	50.286.018	12,27%	39.565.164	9,66%	3.283.819	0,80%	409.662.184	100,00%

Presupuesto Fondo Común 2022



Planeación
2021

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022
FONDO COMÚN

(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
APORTES OFICIALES	226.103.673	75,81%
NACIÓN	206.971.347	69,39%
FUNCIONAMIENTO ¹	175.767.189	
CESU- Artículo 87 Ley 30	1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.200.000	
OTROS APORTES ²	9.303.178	
CESANTÍAS	2.700.980	
INVERSIÓN ³	17.000.000	
DEPARTAMENTO	19.132.326	6,41%
INVERSIÓN	9.400.000	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.700.000	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.700.000	
CESANTÍAS	332.326	
RENTAS PROPIAS	72.150.511	24,19%
INGRESOS CORRIENTES	45.519.136	
RECURSOS DE CAPITAL ⁴	23.228.915	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.463.545	
OTRAS RENTAS PROPIAS	1.938.916	
TOTAL INGRESOS	298.254.184	100,00%

- (1) Partida proyectada con el IPC estimado del 4%. Incluye el 4,15% adicional a la base presupuestal según Acuerdo con el Gobierno Nacional (porcentaje neto de giro estimado).
- (2) Comprende recursos adicionales de la Nación correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad y excedentes de cooperativas.
- (3) Aporte DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.
- (4) Incluye \$9.041.371, correspondiente al aporte de la ordenanza departamental 016 de 2008 del año 2021 con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022****FONDO COMÚN**

(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
SERVICIOS PERSONALES	214.115.715	71,79%
SUELDOS	83.615.962	
PRESTACIONES SOCIALES	36.717.372	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	13.321.570	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	32.561.726	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	13.305.264	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	34.593.821	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.325.053	1,11%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.440.768	
GASTOS GENERALES	23.565.033	7,90%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.350.535	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.501.605	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.308.854	
OTROS GASTOS	5.404.039	
FUNCIONAMIENTO	241.005.801	80,81%
INVERSIÓN	57.248.383	19,19%
INVERSIÓN FÍSICA	40.485.669	
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.225.831	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.571.698	
REGIONALIZACIÓN	4.700.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	265.185	
TOTAL EGRESOS	298.254.184	100,00%

Programa Operativo Anual de Inversiones POAI 2022



Planeación
2021

I. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2021

- Código BPPIUIS: 441101201156
- Código presupuestal: 1591
- Objetivo: Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2021 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- Valor total del proyecto (vigencias 2021 y 2022): \$14.361.500.000 (Catorce mil trescientos sesenta y un millones quinientos mil pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 12 meses.
- **Valor a financiar en el 2022 a través de Estampilla Pro UIS: \$2.250.000.000** (dos mil doscientos cincuenta millones de pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1591	84101010 - Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2021	\$2.250.000.000
Total			\$2.250.000.000

- **Recursos de Financiación 2022:** Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Aprobado en ejecución.
- Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

2. Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander

- Código BPPIUIS: 831601191127
- Códigos presupuestales:
 - Estampilla Pro UIS: 1595
 - Ordenanza Departamental: 1458
 - Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: 1459
- Objetivo: Mejorar la infraestructura física y los espacios académico-administrativos de la Facultad de Salud, con el fin de disponer de espacios agradables para la comunidad universitaria y público en general.
- Valor total del proyecto (vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025): \$114.196.122.634 (ciento catorce mil ciento noventa y seis millones ciento veintidós mil seiscientos treinta y cuatro pesos).
- Valores por Fuente de Financiación:
 - Estampilla Pro UIS: \$18.005.575.267
 - Ordenanza Departamental: \$36.190.547.367
 - Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: \$60.000.000.000
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 30 meses.
- **Valor a financiar en el 2022 a través de Fondo I, Ordenanza Departamental:** \$18.441.370.900 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y un millones trecientos setenta mil novecientos pesos).

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1458	81201010 construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$17.776.325.825
1458	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$665.045.075
Total			\$18.441.370.900

- **Valor a financiar en el 2022 a través de Fondo 8, Estampilla Pro UIS: \$9.000.000.000** (nueve mil millones de pesos).

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1595	81201010 construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$9.000.000.000
Total			\$9.000.000.000

- **Valor a financiar en el 2022 a través de Fondo I, Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: \$17.000.000.000** (diecisiete mil millones de pesos).

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1459	81201010 construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$17.000.000.000
Total			\$17.000.000.000

- **Valor Total a financiar en el 2022: \$44.441.370.900** (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos setenta mil novecientos pesos)
- **Recursos de Financiación 2022:**
 - Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencias 2021 y 2022.
 - Estampilla Pro UIS 2022
 - Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales 2022
- Estado Actual del proyecto: Aprobado.
- Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno.

3. Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos

- Código BPPIUIS: 031601191150
- Códigos presupuestales:
 - Estampilla Pro UIS: 1595
 - Ordenanza Departamental: 1456
- Objetivo: Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de la Facultad de Ciencias por medio de la construcción de un edificio de laboratorios que permita responder a las necesidades actuales y mejorar las condiciones locativas.
- Valor total del proyecto (vigencias 2021 y 2022): \$24.694.018.066 (veinticuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones dieciocho mil sesenta y seis pesos).
- Valores por Fuente de Financiación:
 - Estampilla Pro UIS: \$15.915.998.066
 - Ordenanza Departamental: \$8.778.020.000
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 8 meses.
- **Valor a financiar en el 2022 a través de Estampilla Pro UIS:** \$4.715.998.066 (cuatro mil setecientos quince millones novecientos noventa y ocho mil sesenta y seis pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1592	81201010 Construcciones	Obras de terminación y acabados arquitectónicos del nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias - EDIC, Fase II	\$4.715.998.066
Total			\$4.715.998.066

- **Recursos de Financiación 2022:**
 - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Aprobado en ejecución.
- Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno

4. Terminación de la Construcción del nuevo edificio de bienestar PRO

- Código BPPIUIS: 431601211162
- Códigos presupuestales:
 - Estampilla Pro UIS: 1594
 - Estampilla Pro UNAL: 9600
 - Fondo Común: 1457
 - Fondo Especial: 9726
- Objetivo: Ejecutar la fase 2 del nuevo edificio de Bienestar PRO, construcción de los acabados arquitectónicos, las redes hidrosanitarias y de contraincendios y la infraestructura de las redes eléctricas y de comunicaciones, los sistemas de aire acondicionado y la red de gases, entre otros.
- Valor total del proyecto (vigencias 2021 y 2022): \$14.719.949.906 (catorce mil setecientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos seis pesos).
- Valores por Fuente de Financiación:
 - Estampilla Pro UIS: 4.000.000.000
 - Estampilla Pro UNAL: \$2.700.000.000
 - Fondo Común: \$6.519.949.906
 - Fondo Especial: \$1.500.000.000
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2022 a través de Estampilla Pro UIS: \$3.000.000.000** (tres mil millones de pesos).

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1594	81201010 Construcciones	Terminación de la Construcción del nuevo edificio de bienestar PRO	\$3.000.000.000
Total			\$3.000.000.000

- **Valor a financiar en el 2022 a través de Estampilla Pro UNAL: \$2.700.000.000** (dos mil setecientos millones de pesos).

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
9600	81201010 Construcciones	Terminación de la Construcción del nuevo edificio de bienestar PRO	\$2.700.000.000
Total			\$2.700.000.000

- **Valor a financiar en el 2022 a través del Fondo Común:** \$6.519.949.906 (seis mil quinientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos seis pesos).

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1457	81201010 Construcciones	Terminación de la Construcción del nuevo edificio de bienestar PRO	\$5.709.343.138
	81101020 Maquinaria	Maquinaria para la terminación de la Construcción del nuevo edificio de bienestar PRO	\$810.606.768
Total			\$6.519.949.906

- Recursos de Financiación 2022:
 - Estampilla Pro UIS
 - Estampilla Pro UNAL
 - Fondo Común
- Estado Actual del proyecto: Aprobado en ejecución.
- Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Bienestar de la comunidad; Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.

5. Renovación de colecciones 2022 de material bibliográfico en las bibliotecas de la UIS

- Código BPPIUIS: 021401211163
- Código presupuestal: 1597
- Objetivo: Suministrar a la comunidad universitaria contenidos actualizados y herramientas de tipo científico que den soporte tanto los procesos de enseñanza aprendizaje, de investigación y de extensión, en formatos que favorezcan la consulta en todas las sedes de la Universidad.

- Valor total del proyecto: \$5.681.634.000 (Cinco mil seiscientos ochenta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos)
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 1 año
- **Valor a financiar en el 2022 a través de Estampilla Pro UIS:** \$5.681.634.000 (Cinco mil seiscientos ochenta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1597	84101010 - Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	Renovación de colecciones 2022 de material bibliográfico en las bibliotecas de la UIS	\$5.681.634.000
Total			\$5.681.634.000

- Recursos de Financiación 2022:
 - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Biblioteca

6. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander año 2022

- Código BPPIUIS: 041101211164
- Código presupuestal: 1596
- Objetivo: Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2022 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- Valor total del proyecto (vigencias 2022 y 2023): \$13.317.500.000 (trece mil trescientos diecisiete millones quinientos mil pesos).

- Horizonte de ejecución y financiamiento: 1 año
- Valor a financiar en el 2022 a través de Estampilla Pro UIS: \$10.743.500.000 (diez mil setecientos cuarenta y tres millones quinientos mil pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1596	84101010 - Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2022	\$10.743.500.000
Total			\$10.743.500.000

- Recursos de Financiación 2022:
 - Estampilla Pro UIS.
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Total POAI 2022 por fuentes de financiación

Fuente financiación	Valor 2022
Estampilla ProUIS	\$35.391.132.066
Ordenanza departamental	\$18.441.370.900
Presupuesto General de la Nación-Pactos Territoriales	\$17.000.000.000
Estampilla ProUNAL	\$2.700.000.000
Fondo Común	\$6.519.949.906
Total	\$80.052.452.872

NOTA: Planeación en la programación del presupuesto de las vigencias 2023, 2024 y 2025, en lo correspondiente a la conformación del Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, deberá tener en cuenta los proyectos de inversión viabilizados y aprobados, en lo que respecta a las actividades y presupuesto a ejecutarse en las vigencias 2023, 2024 y 2025.

El Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, en los términos previstos en este documento, no implica autorización para comprometer vigencias futuras necesarias para la contratación de bienes y servicios contemplados en los citados proyectos de inversión.

Anexos



Planeación
2021

ANEXO I
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PRO UIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
INVERSIÓN	57.248.383	48,57%	16.697.932	14,17%	1.652.899	1,40%	39.565.164	33,57%	2.700.000	2,29%	117.864.378	100,00%
INVERSIÓN FÍSICA	40.485.669				8.093		19.947.763		2.700.000		63.141.525	
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.225.831		3.593.599		1.644.806		6.623.901				17.088.137	
FORMACION DE PERSONAL	6.571.698										6.571.698	
REGIONALIZACIÓN	4.700.000										4.700.000	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	265.185		13.104.333				12.993.500				26.363.018	

Notas:

1. Fondo Común: *Construcciones*: \$40.485.669 con destino al proyecto “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS” con recursos ordenanza 2022 y 2021, DNP pactos territoriales y rentas propias. *Adquisición de bienes*: *Desarrollo de programas y proyectos de inversión* por \$665.045.075, proyecto Facultad de Salud; *Maquinaria*, vigencia futura por \$810.606,77 con destino al proyecto “Terminación de la Construcción del nuevo edificio de bienestar PRO”; *Licencias Software* vigencia futura por \$696.400,88; *Desarrollo Software* por \$2.300.000 para el proyecto Renovación Sistemas de Información. *Formación de personal* por \$2.771.698,00 – Formación doctoral de docentes. *Créditos condonables* por \$3.800.000. *Regionalización* \$4.700.000, aporte del Departamento para inversión en sedes regionales.
2. Fondo Ajeno: Inversión para proyectos de investigación con destinación específica.
3. Fondo Rentas Especiales: programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
4. Fondo Estampilla ProUIS: recursos de inversión con destinación específica a los programas que establece la Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016. Incluye vigencias futuras por \$7.908.264,69 para financiar diferentes proyectos de inversión según se relacionan en el POAI. Proyectos varios por asignar \$3.231.765, entre otros.

ANEXO 2

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2021 Vs 2022

FONDO COMÚN

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	PRESUPUESTO PROYECTADO 2022	Variación 2022/2021
APORTES OFICIALES	221.399.840	226.103.673	2,12%
NACIÓN	178.380.131	206.971.347	16,03%
FUNCIONAMIENTO	163.315.267	175.767.189	
CESU- Artículo 87 Ley 30	1.000.000	1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	500.000	1.200.000	
OTROS APORTES	11.200.000	9.303.178	
CESANTÍAS	2.364.864	2.700.980	
INVERSIÓN		17.000.000	
DEPARTAMENTO	43.019.709	19.132.326	-55,53%
INVERSIÓN	9.041.371	9.400.000	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.520.685	4.700.000	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.520.685	4.700.000	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	24.694.018		
CESANTÍAS	242.949	332.326	
RENTAS PROPIAS	59.378.126	72.150.511	21,51%
INGRESOS CORRIENTES	43.470.054	45.519.136	4,71%
RECURSOS DE CAPITAL	13.370.787	23.228.915	73,73%
RECURSOS DE BALANCE - SALDO FISCAL		9.041.371	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.180.218	3.180.216	
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	16.135	16.781	
DEVOLUCIÓN IVA	8.451.406	8.960.000	
MULTAS	2.500	1.300	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	788.431	641.364	
REINTEGROS	528.496	580.883	
RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES	403.601	807.000	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	830.624	1.463.545	76,20%
PRODUCTOS DE COMEDORES	489.201	1.114.640	
PRODUCTOS DE CAFETERÍA - (combos saludables)	149.175	238.000	
CONVENIOS	99.639	103.905	
SERVICIOS MÉDICOS	5.223	-	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	1.000	1.000	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	6.000	6.000	
OTROS SERVICIOS	80.387	-	
OTRAS RENTAS PROPIAS	1.706.661	1.938.916	13,61%
CONTRIBUCIÓN VENTA EXTERNA DE SERVICIOS	1.706.661	1.938.916	
TOTAL INGRESOS	280.777.966	298.254.184	6,22%

ANEXO 3
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2021 Vs PROYECTADO 2022
FONDO COMÚN
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	PRESUPUESTO PROYECTADO 2022	Variación 2022/2021
SERVICIOS PERSONALES	199.342.597	214.115.715	7,41%
SUELDOS	73.421.072	83.615.962	
PRESTACIONES SOCIALES	33.072.323	36.717.372	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	14.639.899	13.321.570	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	34.431.010	32.561.726	
HONORARIOS BONIFICACIONES EXTRAORD. E INCAPACIDADES	13.064.020	13.305.264	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30.714.274	34.593.821	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.534.139	3.325.053	-5,92%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.876.736	217.440.768	7,18%
GASTOS GENERALES	23.742.822	23.565.033	-0,75%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.250.842	4.350.535	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.518.784	12.501.605	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.200.919	1.308.854	
OTROS GASTOS	5.772.277	5.404.039	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	226.619.559	241.005.801	6,35%
TOTAL INVERSIÓN	54.158.408	57.248.383	5,71%
INVERSIÓN FÍSICA	33.735.389	40.485.669	
ADQUISICIÓN DE BIENES	8.968.336	5.225.831	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.678.236	6.571.698	
REGIONALIZACIÓN	4.520.685	4.700.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	255.761	265.185	
TOTAL EGRESOS	280.777.966	298.254.184	6,22%

ANEXO 4

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS FONDO COMÚN 2016-2020, EJECUTADO 2021 y PROYECTADO 2022

FONDO COMÚN

Miles de Pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (Ejec+Compr) Nov 30	Presupuesto Programado 2022	%Variación 2022/2021
SERVICIOS PERSONALES	147.796.420	148.765.980	167.300.780	176.187.583	183.897.647	187.089.141	214.115.715	14,45%
SUELDOS	51.261.245	55.975.150	57.591.959	61.663.456	68.091.854	68.105.920	83.615.962	22,77%
PRESTACIONES SOCIALES	25.010.829	24.203.710	29.415.153	30.738.122	29.958.690	30.312.118	36.717.372	21,13%
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	8.155.542	9.342.563	10.491.745	11.155.395	10.506.275	14.029.220	13.321.570	-5,04%
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	27.881.945	25.194.908	30.000.039	31.378.412	37.581.848	32.903.249	32.561.726	-1,04%
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	6.286.767	10.043.266	15.605.063	18.415.285	12.736.287	12.825.983	13.305.264	3,74%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	29.200.093	24.006.383	24.196.820	22.836.913	25.022.692	28.912.651	34.593.821	19,65%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.264.878	31.282.621	33.756.029	3.699.268	3.283.327	4.108.552	3.325.053	-19,07%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.061.298	180.048.600	201.056.809	179.886.851	187.180.974	191.197.693	217.440.768	13,73%
GASTOS GENERALES	23.109.238	28.718.638	27.212.499	31.528.948	23.799.486	19.646.645	23.565.033	19,94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.829.482	3.292.450	3.065.120	3.432.831	2.437.538	3.275.700	4.350.535	32,81%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.067.743	15.972.948	15.494.015	18.118.474	16.582.536	9.268.539	12.501.605	34,88%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	3.504.288	2.766.145	2.111.414	2.331.712	942.603	1.472.048	1.308.854	-11,09%
OTROS GASTOS	4.707.726	6.687.095	6.541.950	7.645.931	3.836.808	5.630.358	5.404.039	-4,02%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	199.170.536	208.767.238	228.269.307	211.415.799	210.980.460	210.844.337	241.005.801	14,31%
TOTAL INVERSIÓN	21.729.175	51.203.875	39.833.411	48.173.776	44.289.786	51.404.666	57.248.383	11,37%
INVERSIÓN FÍSICA	3.066.780	17.720.868	22.551.651	31.931.252	30.748.333	29.907.511	40.485.669	35,37%
ADQUISICIÓN DE BIENES	15.286.985	27.790.216	9.854.206	8.041.544	9.461.527	15.226.450	5.225.831	-65,68%
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.610.932	3.065.621	3.561.000	2.972.053	2.467.213	6.214.442	6.571.698	5,75%
REGIONALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	4.700.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	764.478	2.627.170	3.866.554	5.228.928	1.612.712	56.263	265.185	371,33%
TOTAL EGRESOS	220.899.710	259.971.113	268.159.460	259.589.576	255.270.245	262.249.003	298.254.184	13,73%